



Nota DGNC N° 9053 /2025.

Asunción, 14 de noviembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	460052
Expediente	323963
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de consultoría
Entidad	UOC TOBATI
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Indicamos a la convocante que el dictamen de ampliación del administrador de contrato carece de sustento legal, así como también no queda claro el motivo por el cual desean realizar dicho convenio modificatorio.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: cbenitez